



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 2 de agosto de 2024

VISTO:

El EXPE: 5284/2024, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Práctica del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Práctica, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a concurso y propone docentes para integrar el Jurado.

Que los concursos efectivos se rigen por las disposiciones reglamentarias OCS N° 15/1997, OCS N° 9/2020 y la OCS N° 61/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo, decide de manera unánime avalar el llamado a concurso, modifica e incorpora docentes para la conformación del Jurado y realiza el correspondiente sorteo.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, habiendo analizado el Expediente y verificado que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos por la OCS 15/97 y cuenta con créditos disponibles, recomienda aprobar el llamado a concurso y el Jurado que resulte del sorteo.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 24 de julio de 2024, advirtió que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo ya había efectuado el sorteo del Jurado correspondiente, por lo que decidió por unanimidad no hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar el llamado y el Jurado sorteado por el Consejo Asesor del Departamento de Turismo.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Práctica del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PRÁCTICA II de la carrera Guía Universitario de Turismo.

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción, por el término de DIEZ (10) días hábiles, desde el 9 de agosto de 2024 hasta el 22 de agosto de 2024. Dicha inscripción se recepcionará a través del correo electrónico del Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad, ftu.mesadeentrada@gmail.com, o de manera presencial en formato PDF en un dispositivo de almacenamiento externo, en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

- . Esp. Érico Hernán BIANCHI (UNSL)
- . Lic. Diego Fernando DÍAZ (UNSL)
- . GUT. Gabriel Eduardo MAGNAGO (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

- . Lic. Lucía Raquel MIRANDA (UNSL)
- . Lic. Mariela Yamile BONILLA (UNSL)
- . Lic. Mariano José MELIDONE (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel

Hoja de firmas